



CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ECONOMÍA- ANEXO CERRILLOS

UNIDAD CURRICULAR: INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

DOCENTE: BEATRIZ B. VEGA

CURSO: AÑO 3 DIVISIÓN UNICA

AÑO LECTIVO: 2020

PLANIFICACIÓN INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

FUNDAMENTACIÓN:

El espacio curricular, Inclusión Educativa, se presenta en el tercer año del profesorado de Educación Secundaria en Economía, el mismo pertenece al Campo de la Formación General y es de régimen cuatrimestral. Al ser precedido por materias estructurantes de los otros campos que conforman el plan de estudio como son: didáctica general, sociología de la educación, psicología de la educación, sujeto de la educación secundaria y prácticas docentes I y II, los estudiantes, futuros profesores, llegan a la asignatura con un bagaje teórico y experiencial/práctico que los habilita a continuar desarrollando niveles de análisis críticos y reflexivos más complejos, sobre los espacios educativos y principalmente sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este contexto, se propone abordar las concepciones de discapacidad y educación, desde una mirada interdisciplinaria, recuperando teorías compartidas en otros espacios, que pongan en tensión conceptos como, igualdad/desigualdad, inclusión/exclusión, homogeneidad/heterogeneidad, estilos de aprendizajes, estrategias de enseñanzas, entre otros, posibilitando un trabajo colaborativo con asignaturas del mismo año - didáctica de la economía y práctica docente III - para habilitar en los estudiantes cursantes nuevos sentidos y problematizaciones a sus futuras prácticas de residencia.

La Educación Inclusiva, como derecho y la inclusión educativa como unidad curricular, necesaria en los planes de estudios de profesorado, adquieren estas categorías a partir de la Ley de Educación Nacional 26.206, donde además de plantear la obligatoriedad del Nivel Secundario, promulgan una educación inclusiva y de calidad en igualdad de oportunidades para todas/os las/os ciudadanas/os argentinas/os poniendo énfasis en el colectivo de personas con discapacidad (Art. 42). En este Marco Normativo Nacional la formación docente inicial, empieza a tener una impronta más integral e inclusiva, que apunte a "la construcción de una sociedad más justa, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos" (Diseño Curricular Jurisdiccional, 2014, p. 5)

La unidad curricular Inclusión Educativa, aporta a la/ al futura/o egresada/o, por un lado una mirada y actitud crítica y reflexiva en torno a la Educación Inclusiva de las y los estudiantes con discapacidad, a la luz de los diferentes modelos de la discapacidad compartidos, y por el otro herramientas conceptuales y prácticas para la construcción de estrategias de enseñanza que aborden la complejidad, diversidad y singularidad de las aulas del Nivel Secundario del contexto regional NOA. Fomentando la autonomía y responsabilidad profesional, como así también el desarrollo de espacios de diálogo y trabajo colaborativo para la toma de decisiones en la enseñanza de la economía.

Así mismo, el aula se concibe como un espacio de análisis, reflexión y acción, que posibilite poner en el centro de la escena la duda, los imaginarios y la experiencia en torno a la discapacidad, la educación inclusiva y la enseñanza accesible de la economía.

Para ello, se presentará al grupo clase, situaciones problemáticas, análisis de casos, análisis de sus propios trayectos educativos que tensionen el concepto de práctica docente, analizando específicamente cómo fue la actitud y estrategias de sus docentes (o ellos mismos) con sus compañeros (estudiantes) con discapacidad.

Se espera que, a partir del análisis y reflexión de lecturas y experiencias el futuro profesional docente en economía, desde una perspectiva crítica y de derechos humanos, planifique estrategias de enseñanza que hagan de sus clases,



un espacio de aprendizaje accesible para todos y todas sus estudiantes.

Por todo lo expuesto, y al decir de Skliar buscamos ‘Educar la mirada’ y ‘la movilización’ de las/os estudiantes futuros docentes, a partir del ejercicio de desaprender y deconstruir para aprehender y construir nuevas y mejores concepciones sobre la discapacidad que les enseñen a interpretar cuando los ajustes deben ser razonables y a generar configuraciones de apoyo y estrategias de enseñanza específicas del campo de la economía aporten a los aprendizajes de las personas con discapacidad.

MARCO TEÓRICO:

La presente propuesta de trabajo presenta tres ejes vertebradores “El modelo Social de la Discapacidad, el abordaje normativo, conceptual y práctico de la Educación Inclusiva y la reflexión y construcción colectiva de Configuraciones de Apoyo y herramientas orientadas a la enseñanza inclusiva”. Los que serán abordados desde la concepción de espiral piagetiano.

Se concibe a la discapacidad como un constructo social, una categoría política, económica y dinámica que fue transformándose de acuerdo al momento histórico, político y económico de cada contexto. A partir de los aportes de Palacios (2008), Vargas Dengo (2012) y Aguilar Montoya (2003) se identifican cuatro modelos¹ que plantean diferentes conceptualizaciones de la discapacidad, cada uno vinculado a una determinada lógica educativa destinado a este colectivo y otras minorías sociales. El primer modelo detallado por Palacios (2008) es el de la **prescindencia**, caracterizado por la **exclusión** de las personas con discapacidad y consideradas sujetos de beneficencia y/o mendicidad.

El segundo modelo es el **médico-rehabilitador**, donde las personas con discapacidad experimentan trayectos educativos diferenciados, a partir de la **segregación** y más adelante en la década de los 60 y 70 La **integración escolar**, que consiste en integrar al estudiante a la escuela común, (no sólo en la especial) pero no existe una real interrelación y participación con sus compañeras/os: “Todo en la escuela común se mantiene estable, mientras el niño y su familia realizan todos los esfuerzos necesarios para quedar dentro del sistema” (Grimaldi V., Cobeñas P. Melchior, M. y Battistuzzi, L., 2013-2014, p. 8).

El cuarto y último modelo, es el **modelo Social de la Discapacidad**²(Palacios y Bariffi, 2007) o de **autonomía personal** (Aguilar Montoya, 2003)según este es la actual sociedad capitalista la que impone una imagen de cuerpo completo, una imagen de normalidad, y en contraposición una imagen contraria de un otro deficitario, anormal, incompleto, al que habría que rehabilitar (Kipen, 2009). Así pues, la discapacidad, no surge por cuestiones religiosas ni biológicas, sino por un contexto social, político y económico que impone barreras sociales, arquitectónicas y actitudinales para su plena participación en todas las esferas de la sociedad. (Oliver, 2008, p. 20), es en el marco de este modelo donde se lucha por la **Educación Inclusiva**, que consiste en un Sistema Educativo sin diferenciaciones, a partir de este “es la escuela la responsable de transformarse para educar a todos sus alumnos, independientemente de sus características” (COPIDIS, Grupo Art. 24, 2017, p. 19) garantizando la accesibilidad, configuraciones de apoyo y ajustes razonables para que el estudiante con discapacidad transite la educación en igualdad de oportunidades que sus compañeros sin discapacidad.

Esta Educación Inclusiva tiene su respaldo normativo en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad³ (Art. 24) y en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (Art. 42), asimismo otras resoluciones del Consejo Federal de Educación que contribuyen a esta mirada inclusiva de la discapacidad son la 155/11 “Modalidad Educación Especial” y 311/16 “Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad”

Más allá de estos avances teóricos y normativos en la Educación Secundaria, que históricamente se caracterizó por ser elitista y/o destinada a unos pocos, aún nos encontramos con situaciones de inequidad y desigualdad que

¹Es importante afirmar que estos modelos, al ser considerados como marcos referenciales, no son superadores uno del otro, sino que actualmente co-existen en las diferentes esferas sociales, esto posibilita ampliar la mirada respecto al fenómeno de la inclusión educativa.

²Este modelo surge en la década de los 70 y 80 como resultado de las luchas de los Movimientos de Vida Independiente de EE.UU y Europa y reconocida académicamente de la mano de los disabilitystudies.

³mediante la Ley N° 26.378 del 2008, Argentina adhiere a la Convención, otorgándole rango constitucional.



experimentan los estudiantes con discapacidad, la mayoría devenidos del desconocimiento que se tiene respecto a la temática, específicamente a cómo efectivizar la educación inclusiva, es decir referidos a ¿cómo hacer que todas y todos los estudiantes con y sin discapacidad puedan transitar y participar en condiciones de igualdad el Nivel Secundario? Es aquí entonces donde cabe preguntarnos, ¿cómo se enseña en nuestras aulas? y ¿cómo hacer las configuraciones de apoyo y ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad? ¿Qué herramientas y dispositivos se utilizan para ajustar mis clases?

PROPOSITOS

- Propiciar el análisis crítico de la educación inclusiva en los actuales contextos educativos de Nivel Medio.
- Promover la interpretación del complejo entramado de dimensiones que atraviesan a la problemática de la inclusión educativa, anudadas en un contexto socio-cultural.

OBJETIVOS

- Comprender la Educación Inclusiva, como un derecho de las personas con Discapacidad.
- Analizar críticamente, las concepciones sobre discapacidad en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el campo de la Economía, a los fines de promover aulas inclusivas.
- Reflexionar y construir colectivamente configuraciones de apoyo para estudiantes con discapacidad del nivel secundario, en materias vinculadas a la Economía.

Núcleo Temático N°1: Educación y Discapacidad

Educación, Inclusión e Integración: Normalidad y Poder. El modelo Social de la Discapacidad. Las personas con Discapacidad Sujetos de Derecho. Educación Inclusiva. La Educación Integral de Jóvenes y Adultos.

Núcleo Temático N° 2: Marco Normativo y Político de la Inclusión Educativa.

Las políticas públicas orientadas a los alumnos con discapacidad en el Nivel Secundario: Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley de Educación Nacional N° 26.206. Resolución CFE 311/16 Ley Provincial de Educación N° 7546. Nuevos Dispositivos: la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas Secundarias comunes; la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas o Centros de educación de servicios de educación integral: Resolución Provincial 8978/19; Decreto Provincial 3619/15 (Creación de Centros de Educación Integral). La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.

Núcleo Temático N° 3: Del proyecto Curricular al aula Inclusiva.

La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. Barreras para el aprendizaje y la participación. Aulas Matemáticas Inclusivas. Configuraciones de Apoyo para la Discapacidad Visual. Configuraciones de Apoyo para la Discapacidad Auditiva. Configuraciones de Apoyo para la Discapacidad Motriz. Configuraciones de Apoyo para la Discapacidad Intelectual. Configuraciones de Apoyo para el Trastorno del Espectro Autista. Acuerdos para la integración del joven-adulto.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se decide optar por un formato de clase de aula-taller de modalidad virtual, durante el periodo de cuarentena nacional decretado por el gobierno nacional. Se desarrollará mediante la plataforma [google.classroom.com](https://classroom.google.com)

El principal objetivo es posicionar a los estudiantes en el centro de la escena educativa, como sujetos activos y partícipes de su formación y aprendizaje. En este marco, las clases iniciarán ubicando al estudiante en la temática del



programa que se abordará, asimismo se les comunicarán los objetivos de la clase, la relevancia del tema y la bibliografía consultada. De la misma manera, mediante dinámicas virtuales que fomenten la participación de todos y todas, se realizará una síntesis de los contenidos vistos anteriormente, a los fines de realizar un abordaje articulado y relacional de los ejes de cada núcleo. La metodología y estrategia didáctica a utilizar en el desarrollo propiamente de la clase dependerá del núcleo y tema que corresponda.

Respecto al primer núcleo temático y teniendo en cuenta las particularidades conceptuales que se abordan, se orientará principalmente a la deconstrucción de concepciones e imaginarios en torno a la discapacidad, para el análisis y la reflexión se utilizarán dispositivos audiovisuales (videos, imágenes, canciones) que expongan y/o reproduzcan estereotipos que la sociedad fue construyendo hacia la discapacidad. También, se presentaran noticias y terminologías erróneamente utilizadas en los medios de comunicación a los fines de re - construir una mirada crítica e inclusiva acerca de la discapacidad.

Por último, las lecturas colectivas, tertulias y trabajos en grupos de discusión serán abordados mediante dispositivos virtuales como el google drive, puesto que es una herramienta que contribuye al aprendizaje colaborativo y la toma de decisiones compartidas, ambos aspectos necesarios para el ser docente y la gestión de instituciones inclusivas.

Para el desarrollo de la segunda unidad, análisis del Marco Normativo se optará por un trabajo de indagación e interpretación del marco normativo que legisla y regula las prácticas educativas y sociales referidas a la situación de personas con discapacidad. Mediante esta dinámica, se fortalecerá y visibilizará el manejo teórico, las posturas de los estudiantes y la capacidad de análisis documental, a la luz de diferentes modelos conceptuales. Para la segunda parte de esta unidad, orientada a la educación y gestión inclusiva en el Nivel Medio de adolescentes y jóvenes con discapacidad, se apelará a los conocimientos abordados en otras unidades curriculares como ser psicología en educación, sujetos del aprendizaje y sociología de la educación, las clases se orientarán al análisis de casos que los estudiantes relaten de sus prácticas, trayectos educativos y que la docente construya y comparta en base a hechos reales.

Para la tercera unidad se prevén dos momentos:

1° Videos de relatos de experiencias, donde se invitarán a estudiantes con diferentes discapacidades para que relaten sus experiencias en el secundario en materias de Economía específicamente y en términos generales su relación con docentes y compañeros.

2° Análisis de entrevistas a docentes de colegios secundarios (en lo posible del área de economía), para conocer la percepción que tienen del proceso de inclusión escolar a partir de sus experiencias en instituciones educativas del medio.

Las clases, en la última etapa del cuatrimestre, estarán orientadas a socializar y evacuar dudas que se presenten, en el proceso de escritura de la experiencia de investigación documental.

Propósito

Proponer y/o mejorar instrumentos que promuevan mejoras en los procesos de inclusión educativa: desde programas educativos del nivel a proyectos comunitarios vinculados a temas de economía.

Proceso del Estudiante

El trabajo desarrollado en el eje tres, tendrá carácter de práctico integrador, por lo que concluirá en un informe escrito de la experiencia que sea posible realizar.

RECURSOS

Teniendo en cuenta que las clases serán de orden teórico-reflexivo y práctica de producción, los recursos a utilizar serán:

Recursos Audiovisuales: entrevistas, videos o cortos documentales, como ser 'cuerdas, entrevista a Emiliano Naranjo, Pilar Cobeñas, Experimentos sociales sobre la discapacidad, la teletón, etc'

Imágenes: Estas imágenes pueden ser de orden 'abstracto' o publicidades que contribuyan a la reproducción de



estereotipos o a la construcción de una visión social de derechos de la discapacidad.

Recortes Periodísticos y declaraciones de ONG de y para personas con discapacidad: como resultado del gran impacto de las tic y globalización, las redes sociales se convirtieron en un espacio de noticias, denuncias, opinión pública y declaraciones, teniendo allí un insumo riquísimo para el análisis y comparación de posturas teóricas sobre discapacidad. Las páginas web de REDI, Grupo Art. 24, que pasa salta, TN, etc.

Poemas, canciones: insumos interesantes para la reflexión, contextualización y expresión de las representaciones en torno a la discapacidad.

EVALUACIÓN

SUJETO A REVISIÓN SEGÚN INDICACIONES QUE EMITA LA DGES.

BIBLIOGRAFÍA:

Núcleo Temático N°1: Educación y Discapacidad

- Aguilar Montoya, G. (2003) Del exterminio a la Educación Inclusiva: una visión desde la discapacidad. *V Congreso Educativo Internacional: De la educación tradicional a la educación inclusiva*
- Cortese, M. y Ferrari, M. () Algunas reflexiones sobre el contrato fundacional y el mandato social de la escuela especial. En *Educación Especial. Inclusión Educativa. Nuevas formas de Exclusión*. Noveduc
- Enrique, S. (2018) Orientación vocacional en Sujetos con Discapacidad. Lo vocacional como acontecimiento de una experiencia subjetivante. En *Orientación vocacional con sujetos vulnerabilizados. Experiencias socio-comunitarias en los bordes*. Noveduc. Ficha de cátedra
- Gil M. (2011) Poder, verdad y normalidad: genealogía del hombre moderno a través de la lectura de M. Foucault. *Cuaderno de Materiales 23*, 443-456
- Pantano L. La palabra 'discapacidad' como término abarcativo. Observaciones y comentarios sobre su uso.
- Arnaz y González (2008) Marcos, cap. 1. En: ¿Son o se hacen?: el campo de la discapacidad intelectual a través de recorridos múltiples. Buenos Aires: Noveduc
- Silberkasten Nos/otros, cap. 2. En: La Construcción Imaginaria de la Discapacidad. 2da ed. Buenos Aires: Topía editorial.
- Valdez D. (2016) Educación Inclusiva. En *la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Avances, perspectivas y desafíos en la sociedad argentina*. Gobierno de la ciudad de Bs. As. COPIDIS.

Bibliografía complementaria:

- Palacios, A. (2008). Cap I y II "Aproximación histórica". En: El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cermi, pp. 38-101.

Núcleo Temático N° 2: Marco Normativo y Político de la Inclusión Educativa.

- Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. (2006). Ginebra.
- Ley de Educación Nacional Nº 26.206 (2006). Argentina.
- Ley de Educación Provincial Nº 7546
- Decreto Provincial 3619/15 (Creación de Centros de Educación Integral)
- Resolución Consejo Federal de Educación N° 311/16 (2016). Argentina
- Resolución Provincial Ministerio Educación, Ciencia y Tecnología N° 8978/19
- COPIDIS y Grupo Art. 24 (2017) *Educación Inclusiva y de Calidad un derecho de todos*. Pags 26 a 41

Complementaria



- Rosales, Pablo Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Una introducción al Marco Jurídico y teórico de la Discapacidad y los derechos humanos.

Núcleo Temático N° 3: Del proyecto Curricular al aula Inclusiva.

- Anijovich, R. (2016) Aulas heterogéneas y equidad. En *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad..* Bs. As. Paidós.
- Cobeñas, P. (2015) Buenas prácticas inclusivas en la educación de personas con discapacidad en la provincia de Buenos aires y desafíos pendientes. Asociación por los derechos civiles.
- COPIDIS y Grupo Art. 24 (2017) *Educación Inclusiva y de Calidad un derecho de todos. Pags.41 a 83*
- Perez Bueno, L. C. (2012) La configuración jurídica de los ajustes razonables. Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
- Stainback, S; Stainback, W. y Jackson H (2011) Hacia las aulas inclusivas. En Stainback, S. y Stainback, W. *Aulas Inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo.* Narcea: Madrid.

Prof. Beatriz B Vega.
FECHA: 19/06/20